

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 614 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vladimir Zorrilla López, contra la empresa “Alarcón Bouzo y Pérez, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se acompaña:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por don Vladimir Zorrilla López, vengo a condenar a la empresa de “Alarcón Bouzo y Pérez, Sociedad Limitada”, a satisfacerle, por los conceptos de la demanda, la cantidad de 5.438,21 euros, más el 10 por 100 anual de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Vladimir Zorrilla López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.149/12)